



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3754

28/01/2020

7034

AUTOR/A: RUIZ DE PINEDO UNDIANO, Iñaki (GEHB)

RESPUESTA:

La solución de integración ferroviaria contenida en el Protocolo de colaboración entre el entonces Ministerio de Fomento, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava/Araba, el Ayuntamiento de Vitoria/Gasteiz y ADIF para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Vitoria/Gasteiz (05/03/2010), se modifica de acuerdo con la propuesta presentada en el Consejo de Administración de la Sociedad de 17 de enero de 2019.

El Estudio Informativo, actualmente en tramitación, que contempla una nueva solución de integración y que fue aprobado inicialmente habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 5 de julio de 2019 el anuncio para que fuera sometido a información pública, da lugar a la necesidad de suscribir un nuevo Convenio en el seno de la Sociedad Alta velocidad Vitoria-Gasteizkoabiadurahandia, S.A., para la realización de los proyectos y obras definidos en el mismo, así como una nueva propuesta de financiación y aportaciones por parte de las administraciones implicadas.

Los 135 millones de euros correspondían a la estimación de los aprovechamientos susceptibles de obtenerse con la solución descrita en el Protocolo de 2010, cuya solución ha sido modificada de acuerdo con la propuesta presentada en el Consejo de la Administración de la Sociedad de 17 de enero de 2019, por lo que actualmente no se dispone de una estimación de la posible financiación vía aprovechamientos urbanísticos.

El importe previsto a aportar por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se concretará en un nuevo acuerdo a suscribir entre las Administraciones implicadas en el proyecto.

Madrid, 28 de febrero de 2020